



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 11/2.025 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° EN CENTROS COMUNITARIOS - ID N°: 472825".

Saltos del Guaira, 15 de julio de 2025.-

UOC Convocante (*): UOC Canindeyú

Unidad o área requirente (*): Secretaria Administrativa y Financiera

Funcionario o técnico responsable (*): CP. Claudia A. Fretes Galeano

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Es requerido la realización del proceso licitatorio de "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° EN CENTROS COMUNITARIOS" atendiendo al pedido realizado por los pobladores del Distrito de Nueva, Curuguaty y Villa Ygatimi, quienes justifican la necesidad de mejorar la infraestructura de sus Centros Comunitarios, para que ofrezca comodidad a cualquier servicio que se brinde a la comunidad, llámese Registro Civil, Justicia Electoral, entre otras instituciones que suelen visitar a tales localidades para prestar sus servicios, como así también la demanda de espacios seguros y adecuadamente protegidos para la realización de actividades comunitarias, reuniones, eventos y resguardo de materiales.

Así también, que la obra pueda ser utilizada para brindar a la población la atención primaria a la salud y todo aquello que sea servicio a la comunidad. La Gobernación considera factible la inversión en la presente construcción, pretendiendo brindar mayor y mejor comodidad en cuanto a infraestructura, mejorando la calidad de vida de los habitantes de dichas localidades.

Hay que tener en cuenta que los espacios públicos bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios. Y los lugares en específico son muy utilizados por la ciudadanía para realizar distintas actividades comunitarias siendo que los mismos claman por la realización de la obra.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

[No Aplica]. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

[No Aplica]. -

Es nuestro Dictamen;



CP. Claudia A. Fretes Galeano
Secretaria Administrativa y Financiera
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú



Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú